CONTRATO N°21/2021

Entre La Facultad Politécnica - UNE, domiciliada en el Km. 8 Acaray, Campus Universitario, Barrio San Juan, Ciudad del Este, República del Paraguay, República del Paraguay, representada para este acto por el Decano, Ing. D Sc. Eustaquio Alcides Martínez Jara, con Cédula de Identidad N° 1.245.617, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **EMPORIO FERRETERÍA S.R.L. con RUC Nº 80002756-6**, domiciliada en Paraíso e/ Yuasy'y – B° Terminal, Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Axel Corvalán Amigo, con Cédula de Identidad N° 461.997, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "contrato de ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y HERRAMIENTAS MENORES", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Adquisición de Repuestos y Herramientas Menores.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: *No Aplica.*

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 393.840.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 12/2021, convocado por la Facultad Politécnica – UNE. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 348/2021.----

EMPORIO
Ferretería S.R.L.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nro. De Orden	Nro. De Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	18	Pinza Terminal Rj11-Rj45	Truper	México	Unidad	2	260.500	521.000
2	20	Pila CR2032	Maxell	China	Unidad	20	5.425	108.500
3	25	Caja externa 200x150x80mm	Kroler	China	Unidad	16	26.210	419.360
4	26	Toma múltiple para computadora 6 tomas(supresor de picos)	Profiel	China	Unidad	3	32.690	98.070
5	27	Enchufe macho Schuko	Conatel	Uruguay	Unidad	5	9.050	45.250
6	29	Terminales de cobre de 4 mm.	Ecoville	China	Unidad	5	820	4.100
7	32	Bota de cuero punta de plastico con caño alto y cordón	Fujiwara	Nacional	Unidad	7	121.800	852.600
8	33	Bota de goma para dama	Fujiwara	Brasil	Unidad	14	63.340	886.760
9	34	Mecha para concreto de 6 mm.	Flight	China	Unidad	1	4.050	4.050
10	35	Destornillador busca Polo	Corneta	Alemania	Unidad	1	7.380	7.380
11	36	Destornillador cruz aislado 8x150mm	Tramontina	Brasil	Unidad	1	18.370	18.370
12	37	Destornillador cruz aislado 3x200mm	Tramontina	Brasil	Unidad	1	8.340	8.340
13	38	Destornilladores plano aislado 8x150mm	Tramontina	Brasil	Unidad	1	16.630	16.630
14	40	Juego de destornilladores	Tramontina	Brasil	Unidad	1	26.360	26.360
15	41	Cinta Métrica 8 metros	Irwin	Brasil	Unidad	1	51.170	51.170
16	42	Nivel de mano de metal 18	Famastil	Brasil	Unidad	2	51.120	102.240
17	43	Pinza universal 8	Tramontina	Brasil	Unidad	2	42.015	84.030
18	44	Alicate de corte Diagonal 7	Truper	México	Unidad	2	57.295	114.590
19	45	Multímetro digital	Truper	México	Unidad	1	124.350	124.350
20	46	Caja de herramientas 20 de plástico	Tramontina	Brasil	Unidad	1	98.310	98.310
21	47	Tornillo fix 4,0 x 30mm	Ciser	Brasil	Unidad	100	100	10.000
22	48	Tarugo estándar 6 mm	IV Plast	Brasil	Unidad	100	45	4.500
23	49	Cinta aisladora	3M	China	Unidad	3	5.910	17.730

Total: ***3.623.690.-***

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: guaraníes tres millones seiscientos veintitrés mil seiscientos noventa.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: El Dir. de Administración y Finanzas de la Facultad Politécnica de la UNE.

EMPORIO
Ferretería S.R.L

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a la Carta de Invitación. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en la Carta de Invitación.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en la Carta de Invitación.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en Ciudad del Este República del Paraguay el día 24 de noviembre de 2021.----------

EMPORIO
Ferretería S.R.L.

PROVEEDOR
Axel Corvalán Amigo
C.I. N° 461.997

CONTRATANTE
Ing. D. Sc. Eustaquio Alcides Martínez Jara
C.I. N° 1.245.617